

RIO GALLEGOS,

11 SET. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.468/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el llamado a inscripción de un docente adscripto Ad-Honorem en la asignatura Teoría Política de la Carrera Profesorado en Historia;

QUE a fs. 2 y 3 se cuenta con el Plan de Trabajo respectivo;

QUE por Disposición N° 388/06 se autorizó el llamado a inscripción para la cobertura del cargo mencionado con anterioridad y se designó a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc para evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos;

QUE a fs. 23 obra Acta de la Comisión Ad-Hoc proponiendo la designación de la Lic. Emilce Carolina MUSCI para la cobertura del cargo objeto del llamado;

QUE el Director del Departamento Ciencias Sociales y el Secretario Académico, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 127/06 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto recomendando designar a la Lic. Emilce Carolina MUSCI como docente adscripta Ad-Honorem en la asignatura Teoría Política de la Carrera Profesorado en Historia, a partir del 11 de Septiembre de 2006 y por el término de DOS (2) años;

QUE el trámite que se propicia se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 065/03 del Consejo Superior;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- DESIGNAR a la Lic. Emilce Carolina MUSCI (D.N.I. N° 23.579.181) como docente adscripta Ad-Honorem en la asignatura Teoría Política de la Carrera Profesorado en Historia, a partir del 11 de Septiembre de 2006 y por el término de DOS (2) años.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHIVARSE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Despacho
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

349